

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1978/25

AYUNTAMIENTO DE SORBAS

ANUNCIO

Expediente nº: 2025/408640/005-990/00001

Procedimiento: Aprobación de la Cuenta General 2024

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de presentarse, éstas serán examinadas por la Comisión Especial de Cuentas, que practicará nuevo informe. En caso de no presentarse, transcurrido el plazo de exposición pública, se someterá al Pleno de la Corporación, para que en su caso, pueda ser aprobada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.4 del referido texto legal.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales durante los días hábiles de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://www.sorbas.es>].

En Sorbas, a 4 de julio de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Francisco González Carmona.